

**RRP-995**

Quito D.M., 12 de diciembre del 2019.

Economista  
 Silvana Vallejo Páez  
 Directora General  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA**  
 Presente.-  
 De mis consideraciones:

RECEBIDO  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 No. Trámite: **12-DIC-2019**  
 Fecha: \_\_\_\_\_

Ruth Guerrero Burneo, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A., en relación con su Oficio No. SERCOP-SERCOP-2019-1105-OF del 10 de diciembre del 2019 ante usted comparezco y manifiesto lo siguiente:

- 1.- La compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. y el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – SERCOP suscribieron el CONVENIO MARCO PARA LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO A PUBLICARSE EN EL REPERTORIO DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SICM2-645-2017 (en adelante Convenio Marco) fechado 9 de octubre de 2018, mediante el cual mi representada se obliga a suministrar el siguiente medicamento:

<b>CUM</b>	<b>B02BD04SPR240X0</b>
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	<b>Factor IX</b>
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>OCTANINE F</b>
<b>FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA</b>	<b>POLVO LIOFILIZADO Y SOLVENTE PARA RECONSTITUCIÓN A SOLUCIÓN INYECTABLE</b>
<b>CONCENTRACIÓN</b>	<b>CADA VIAL CONTIENE: FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN 250 UI</b>
<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>	<b>CAJA X 1 FRASCO VIAL DE 250 UI DE POLVO LIOFILIZADO (50 UI/mL) + CAJA X 1 VIAL CON 5mL DE SOLVENTE + 1 KIT DE RECONSTITUCIÓN (1 JERINGA DESCARTABLE + 1 AGUJA DOBLE PUNTA + 1 AGUJA FILTRO + 1 AGUJA DE INYECCIÓN + 2 APÓSITOS EMBEBIDOS EN ALCOHOL) + INSERTO</b>
<b>No. REGISTRO SANITARIO</b>	<b>30229-05-12</b>
<b>ORIGEN</b>	<b>AUSTRIA</b>
<b>VÍA DE AMINISTRACIÓN</b>	<b>Intravenosa</b>
<b>PRECIO UNITARIO ADJUDICADO</b>	<b>USD. 89,000000</b>
<b>PERÍODO DE VIDA ÚTIL</b>	<b>36 MESES</b>
<b>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO</b>	<b>CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 C</b>

+593 2 2548731 / 2231827 / 2557457 / 2528491  
 Mariana de Jesús E7-8 y La Pradera.  
 Edif. Business Plus La Pradera. Of. 405 - 406  
 Quito - Ecuador

+593 4 6024254  
 Urdesa. Calle Diagonal 401 y Bálsamos Sur

Guayaquil - Ecuador

servicioalcliente@goldenecuador.com  
**www.goldenecuador.com**

- 2.- En el Oficio No. SERCOP-SERCOP-2019-1105-OF de 10 de diciembre del 2019, se manifiesta que a partir de la habilitación de la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. como Proveedor en el Repertorio de Medicamentos hasta el 2 de diciembre del 2019, las entidades contratantes generaron a mi representada siete (7) órdenes de compra por un total de 3.818 unidades de medicamentos, de las cuales hasta dicha fecha se reportaron entregas en cinco (5) órdenes de compra por 2.842 unidades, representando 74,44% respecto al volumen adquirido en las órdenes de compra generadas, **quedando pendiente de entrega el 25.56% de unidades de medicamentos**. En vista de lo anterior, el SERCOP emite la recomendación de cumplimiento obligatorio para que mi representada remita la información completa que permita validar la entrega de este medicamento.
- 3.- El porcentaje de 25.56% de unidades de medicamento sin entregar que se menciona en el Oficio No. SERCOP-SERCOP-2019-1105-OF del 10 de diciembre del 2019 representan 646 unidades de medicamento FACTOR IX (OCTANINE F), que corresponden a la Orden de Compra por Catálogo Electrónico CE-20190001696389 generada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, que adjuntamos. En esta orden de compra se puede observar:
- Fecha de emisión:** 02 de octubre del 2019.  
**Fecha de aceptación:** 04 de octubre del 2019.  
**Fecha máxima de entrega:** 3 de noviembre del 2019  
**Cantidad:** 646 unidades  
**Valor a cancelar:** US\$ 57.494, 00  
**Factura No.** 001-002-000002234 del 3 de diciembre del 2019.(cambio de factura)
- 4.- En el Comprobante de Ingreso a Bodega No. MSP-DNA-BNVP-ING000015-2019-HMF emitida por el MSP que adjuntamos, consta claramente que con fecha 5 de noviembre del 2019, en las bodegas de dicha institución, el representante de la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. procedió a realizar la entrega - recepción 646 unidades del medicamento FACTOR IX (OCTANINE F), en este documento también está firmado por el guardalmacén y delegado técnico. En este documento se hace constar que el plazo de entrega era de 30 días contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra y que la Fecha Máxima de Entrega. **Por lo tanto, con este documento queda demostrado que la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. realizó la entrega de este medicamento, por lo que cumplió con el Convenio Marco, en especial con las responsabilidades y obligaciones contenidas en la Cláusula Décima Primera y Décima Segunda del mismo; y específicamente con las condiciones de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico CE- 20190001696389**

5.- Y también representan 330 unidades de medicamento FACTOR IX (OCTANINE F), que corresponden a la Orden de Compra por Catálogo Electrónico CE-20190001723494 generada por el HOSPITAL GENERAL MANUEL YGNACIO MONTEROS, que adjuntamos. En esta orden de compra se puede observar:

**Fecha de emisión:** 13 de noviembre del 2019.

**Fecha de aceptación:** 15 de noviembre del 2019.

**Fecha máxima de entrega:** 12 de diciembre del 2019

**Cantidad:** 330 unidades

**Valor a cancelar:** US\$ 29.370, 00

**Factura No.** 001-002-000002207 del 22 de noviembre del 2019.

- 6.- En el Acta entrega recepción emitida por el HMYM que adjuntamos, consta claramente que con fecha 22 de noviembre del 2019, en las bodegas de dicha institución, el representante de la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. procedió a realizar la entrega - recepción 330 unidades del medicamento FACTOR IX (OCTANINE F), en este documento también está firmado por el responsable de bodega general, vocal técnico y administrador de la orden de compra. En este documento se hace constar que el plazo de entrega era de 30 días contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra y que la Fecha Máxima de Entrega era el 15 de diciembre del 2019. **Por lo tanto, con este documento queda demostrado que la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. realizó la entrega de este medicamento, por lo que cumplió con el Convenio Marco, en especial con las responsabilidades y obligaciones contenidas en la Cláusula Décima Primera y Décima Segunda del mismo; y específicamente con las condiciones de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico CE-20190001723494.**
- 7.- Por las consideraciones expuestas y como ha queda demostrado con la documentación adjunta, la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. cumplió con la entrega total de unidades del medicamento FACTOR IX (OCTANINE F) señalado en la Orden de Compra por Catálogo Electrónico CE- 20190001696389 y CE- 20190001723494 generada por el MSP y el HMYM, quedando pendiente de entrega 0% de unidades de este medicamento, a la presente fecha.
- 8.- Adicionalmente, la compañía RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. está respondiendo y entregando la información solicitada por el SERCOP dentro del término concedido para ello en el Oficio No. SERCOP-SERCOP-2019-1105-OF del 10 de diciembre del 2019, con lo cual está cumpliendo con la obligación estipulada en el literal l) de la Cláusula Segunda del Convenio Marco que trata sobre las Obligaciones por parte del Proveedor.

+593 2 2548731 / 2231827 / 2557457 / 2528491 : +593 4 6024254  
Mariana de Jesús E7-8 y La Pradera. : Urdesa. Calle Diagonal 401 y Bálsamos Sur  
Edif. Business Plus La Pradera. Of. 405 - 406  
Quito - Ecuador : Guayaquil - Ecuador

servicioalcliente@goldenecuador.com  
[www.goldenecuador.com](http://www.goldenecuador.com)

9.- En vista de lo anterior y tomando en cuenta la documentación que estamos adjuntando, expresamente solicitamos que el SERCOP registre que la compañía RRPGOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. a la presente fecha ha entregado un total de 3.818 unidades de medicamento FACTOR IX (OCTANINE F) quedando pendiente de entrega 0% de unidades de medicamento.

Si tienen alguna inquietud adicional, por favor no dude en comunicarse con nosotros que estaremos prestos a atenderla.

Atentamente,



**doble RP** RRPGOLDENINTEGRA  
IMPORTADORA S.A.  
RUC: 1792156734001

Sra. Ruth Helena Guerrero Bumeo

Gerente General

**RRPGOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A.**

Email: [rguerrero@goldenecuador.com](mailto:rguerrero@goldenecuador.com)

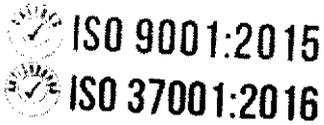
+593 2 2548731 / 2231827 / 2557457 / 2528491  
Mariana de Jesús E7-8 y La Pradera.  
Edif. Business Plus La Pradera. Of. 405 – 406

Quito - Ecuador

+593 4 6024254  
Urdesa. Calle Diagonal 401 y Bálsamos Sur

Guayaquil - Ecuador

[servicioalcliente@goldenecuador.com](mailto:servicioalcliente@goldenecuador.com)  
[www.goldenecuador.com](http://www.goldenecuador.com)



### FORMATO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

Art 21. Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	
Cargo:	Asesor en Gestión
Entidad:	Ministerio de Gestión Territorial y Asesoría
Fecha de recepción:	2022-12-12
Asunto:	Recepción de expediente
Descripción de anexos:	16 hojas
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico y teléfono	Calle Simón Bolívar 2745, La Florida, cantón de Guano, Provincia de Cotacachi, Servicio al Cliente de gobierno electrónico

Numero de Orden	Fecha emisión Orden	Convenio	Objeto	RUC Entidad	Nombre Entidad	RUC Proveedor	Nombre Proveedor	días vencidos	cantidad demandada	valor adjudicado	Estado de la orden (Entregado Totalmente/Entrega Parcial/En espera/Pendiente)	Numero de entrega	Numero de unidades de entrega parcial	Fecha de entrega del medicamento	Documento de validación de entrega recepción (Ino de factura o no, esta entrega recepción)	Aplica Acuerdo Complementario (Indicar si o no)	Fecha de Firma de Acuerdo Complementario	Nombre del responsable de la recepción del producto en la entidad	Cargo del responsable de recepción del producto en la entidad	Observaciones (sobre la entrega del medicamento)	Observaciones (sobre el pago de la orden de compra)	Estado de la orden de compra ("pendiente", "cancelada")	Observaciones (sobre el pago de la orden de compra)
CE-20190001696389	2/10/2019	SICM2-645-2017	DCI FACTOR 8 - Forma Farmacéutica: SÓLIDO PARENTERAL - Concentración: 250 UI - Presentación: CAJA X VIAJ/VALES + (OSIVOENTE)	176000120001	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA MATRIZ	1792156734001	RPPGOLDEN INTEGRAL IMPORTADORA S.A.	29	646	\$ 57.494,00	ENTREGADO TOTALMENTE	1		5-nov-19	NUM COMPROMISANTE: MSP-DNA-BNPP-INC000015-2019-016 FACTURA 001-002-0002214	NO		Victor Hugo Ojeda	Responsable de Bodega	Se entrega el medicamento en perfecto estado		PENDIENTE	ORDEN PENDIENTE DE PAGO
CE-20190001723494	13/11/2019	SICM2-645-2017	DCI FACTOR 8 - Forma Farmacéutica: SÓLIDO PARENTERAL - Concentración: 250 UI - Presentación: CAJA X VIAJ/VALES + (OSIVOENTE)	1160033250001	HOSPITAL GENERAL MANUEL ROSASCO MONTEBLONCO	1792156734001	RPPGOLDEN INTEGRAL IMPORTADORA S.A.	13	330	\$ 29.370,00	ENTREGADO TOTALMENTE	1		22-nov-19	No. Acta S/N 0002207 FACTURA 001-002-0002207	NO		Ing. Laura Lopez	Responsable de Bodega General	Se entrega el medicamento en perfecto estado		PENDIENTE	ORDEN PENDIENTE DE PAGO